C/2025/5260

29.9.2025

**Notificación previa de una concentración**

**(Asunto M.12086 — FERRERO GROUP / CPK)**

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(C/2025/5260)

1. El 19 de septiembre de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— 3F's Holding S.A. («3F» y, junto con todas las empresas bajo el control directo o indirecto de la misma persona física que controla 3F, «Ferrero Group», Luxemburgo).

— CPK SAS («CPK», Francia).

Ferrero Group adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de CPK.

La concentración se realiza mediante adquisición de títulos.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Ferrero Group es un productor de alimentos que se dedica a escala mundial a la fabricación y venta de artículos de confitería y otros productos dulces. Abarca marcas como Nuto y Tictac.

— CPK es una empresa francesa de confitería dedicada a la fabricación y venta de productos de confitería de azúcar y chocolate, así como pastas dulces para untar, chicles y bebidas de chocolate en polvo, principalmente en Francia y Bélgica. Abarca marcas como Carambar, Lutti, Poulain y Terry.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12086 — FERRERO GROUP / CPK

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).